

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Título: SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN PRENSA, REDES SOCIALES, MEDIOS DIGITALES, DISEÑO Y FOTOGRAFÍA PARA EL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES (CARL) Y SU SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE ANDALUCÍA (SERCLA)

Expediente: ADM/2025/0016 (CONTR/2025/403874)

D^a CLAUDIA MARTÍNEZ LARA,
Titular del DNI n.º ****3211*⁻¹

En nombre y representación de: FDEEQUIS COMUNICACIÓN S.L.
Con CIF n.º B16899817
Con domicilio en: C/ Real n.º 1, 3º, B-A, C.P 29640, Fuengirola (Málaga).

Digo que:

Actuando en nombre de la empresa a quien represento, al amparo del art 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector del Público, acepto el contenido de la Resolución de Adjudicación de fecha 29 de septiembre de 2025 del expediente de contratación de referencia, al objeto de efectuar la formalización del contrato.

A estos efectos, hacemos constar:

- Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la contratación, que los acepto incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, autorizando al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

- Que me comprometo en nombre de la empresa a quien represento, a tomar a mi cargo el objeto del contrato con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación, que la contratista declara conocer, comprometiéndose asimismo a ejecu-

¹ A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DA^a 7^a de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		16/10/2025 17:15:25	PÁGINA: 1 / 2
CLAUDIA MARTINEZ LARA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZT13ZjNINjgwYmM4MWMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



tar dicho servicio en las condiciones recogidas en su oferta o proposición por importe de QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (15.360,00 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.225,60 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (18.585,60 €), no incluyendo mejoras en la oferta presentada.

- El plazo previsto de ejecución del contrato es de 12 meses, prorrogables por otros 12 meses adicionales, a contar desde el día siguiente al de su formalización.

Lugar, fecha y firma de la persona/entidad licitadora

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		16/10/2025 17:15:25	PÁGINA: 2 / 2
CLAUDIA MARTINEZ LARA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZT13ZjNINjgwYmM4MWMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	